

59ª SERIE DE REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

TEMA 5

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Muchas gracias Señor Presidente,

En primer lugar, permítame felicitarlo por presidir esta 59ª serie de reuniones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, confiamos en que bajo su liderazgo lograremos arribar a un consenso sobre las decisiones centrales que integran los distintos puntos del orden del día.

La República Argentina se hace eco de las declaraciones formuladas por el distinguido Representante de México en nombre del GRULAC.

Queremos agradecer especialmente al Director General, Sr. Francis Gurry, por su incansable compromiso y dedicación, y felicitar a la Secretaría por el impecable trabajo de organización de este encuentro anual. Hacer extensivo el agradecimiento a las distintas divisiones de la OMPI por el apoyo brindado a la Argentina, en particular a la oficina de América Latina y el Caribe.

Nuestro país valora positivamente la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades brindado por la OMPI, así como las actividades de formación y capacitación de los recursos humanos de los países en desarrollo.

Argentina se enorgullece de ser sede de la Maestría en Propiedad Intelectual, organizada conjuntamente por la Universidad de San Andrés, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) y la OMPI, y poder acoger a estudiantes de todos los países de América Latina y el Caribe.

Argentina desde hace más de tres años viene trabajando en la modernización de las leyes de patentes, marcas y diseños, facilitando el procedimiento para la obtención de derechos de propiedad intelectual. Asimismo, nuestra oficina nacional de propiedad industrial (INPI) implementa herramientas que permiten a los usuarios la presentación, tramitación y entrega de los títulos en firma electrónica.

Sr. Presidente,

Nos complace conocer el saludable estado financiero de la organización, el superávit alcanzado y el previsto para el próximo bienio. Destacar que la asignación de recursos debe atender a la implementación de metas estratégicas y programas acordados, en línea con un abordaje balanceado de la propiedad intelectual, que incorpore la dimensión del desarrollo, y en este sentido, se alinee a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que legitiman la labor de la OMPI y su carácter de organismo especializado dentro del Sistema de Naciones Unidas.

Creemos que la propiedad intelectual contribuye a la innovación, así como al desarrollo económico, social y cultural de los países. Es necesario bregar por un sistema equilibrado, en el que la protección de los derechos de propiedad intelectual venga acompañada de acceso a la salud, a la nutrición, a la transferencia y difusión de conocimiento y tecnología, en línea con las políticas nacionales tendientes a promover el interés público en sectores de importancia vital para las naciones. Las flexibilidades garantizadas a nivel multilateral pueden convivir con la protección y la observancia de estos derechos, en beneficio de todos.

En cuanto al trabajo normativo que se lleva adelante en los distintos comités de la OMPI, destacamos muy especialmente la contribución de nuestro país, y el interés de la Argentina en las tareas que se llevan a cabo en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en particular en los esfuerzos para actualizar la protección de los organismos de radiodifusión. Durante la última sesión de este comité se acordó recomendar a la Asamblea que invite a los miembros a proseguir su labor encaminada a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión,

a celebrar en el bienio 2020/2021. Consideramos esencial contar con un plan de trabajo que permita alcanzar consenso respecto de las cuestiones fundamentales y que conduzca a la convocatoria de una conferencia diplomática para el próximo bienio.

Respecto de nuestra contribución en el SCP, queremos destacar la labor desarrollada por funcionarios del gobierno argentino, y el espíritu constructivo de los miembros de dicho comité, que se vio reflejado en la presentación de propuestas conjuntas.

Reiteramos nuestra predisposición para avanzar en las discusiones pendientes en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

Conforme la decisión adoptada en la Asamblea de 2018, deseamos se reanude el diálogo para sortear las diferencias existentes, y se convoque a una Conferencia Diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT).

Sr. Presidente, permítame referirme a la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior. Un tema que lleva ya varios años y tiene un mandato específico para esta sesión. Instamos a los miembros a demostrar responsabilidad y compromiso en el tratamiento de este asunto, y deseamos concluir la Asamblea de 2019 con una decisión adoptada por consenso respecto de la apertura de cuatro nuevas oficinas OMPI, incluida una en Colombia.

Para finalizar Sr. Presidente, quisiera desearle nuevamente el mayor de los éxitos en su gestión, y garantizarle que desde la Argentina haremos nuestros mejores esfuerzos para que así suceda.

Muchas gracias,